

## 1. Medios oficiales para participar en el incentivo de verano

Aplicarán solo para estos canales

- Aló Cálidda, 614-9000 opción 3
- Centros de Servicio al cliente
- Grandes Superficies
- Materiales de Construcción
- Puerta a Puerta
- Retail

## 2. Participantes:

Participan en esta campaña de manera automática todos los clientes titulares del servicio de gas natural que se encuentren 100% al día en sus pagos y que adquieran productos financiados por un monto mínimo de S/500 entre el 10 al 28 de febrero del 2025 a través de los medios oficiales mencionados.

Los participantes de la dinámica promocional podrán reclamar su premio cuando el financiamiento de los productos adquiridos con el crédito CrediCálidda esté debidamente registrado, aprobado y con los documentos conformes. Solo se puede reclamar un premio por DNI.

Participarán todos aquellos clientes que hayan recibido de manera física su producto financiado entre el 10 al 28 de febrero 2025 sin sorteos y con compra mínima de 500 soles

Cabe precisar, que para acceder al financiamiento los clientes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- (i) Ser cliente Residencial, estar habilitado y no haber tenido 2 o más cortes de servicio durante los 12 últimos meses.
- (ii) No haber tenido condonación o refinanciamiento de deuda.
- (iii) No tener 2 o más recibos pendientes de pago.

## 3. Sobre el premio:

- Mochila: KV imagen referencial

## 4. Entrega del premio y condiciones

- Se cuenta con un stock de 1,500 mochilas
- Las personas que cumplan con todos los requisitos, se les entregará una mochila a través del canal o aliado donde realice la venta.
- Al momento de la entrega del premio, se deberá contar con la presencia del titular, el cual deberá portar su DNI vigente y una copia para el registro de conformidad del despacho. La entrega del premio será únicamente al titular del servicio de gas natural.
- Cálidda no será responsable si el participante no puede recibir el premio en las fechas indicadas por distintas causas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con el premio.
- Cálidda será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del premio en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierto la dinámica promocional, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el premio.

- La participación de la dinámica supone la aceptación expresa, plena e incondicional de las condiciones generales, previamente descritas, por parte de cada participante.
- Cálidda como organizador de la dinámica promocional, se reserva el derecho eliminar justificadamente a cualquier participante que no cumpla con alguna de las condiciones y/o que considere altere, defraude o afecte el correcto funcionamiento y ambiente de la campaña promocional.

## **5. Información personal y confidencialidad**

- Todos los datos recibidos por parte del ganador serán tratados con suma confidencialidad y solo serán usados para la gestión de la entrega del premio (mochila)
- Los datos de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento. Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: [www.calidda.com.pe](http://www.calidda.com.pe).

## **6. Indemnidad**

- Cálidda no es responsable por cualquier falla o desperfecto del premio.